

Nota DGNC N° 4848/2025.

Asunción, 8 de julio de 2025

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	453880
Expediente	304972
Etapa del Procedimiento	Convenios Modificatorios
Tipo de Procedimiento	Licitación de Menor Cuantía - Nacional
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA OFICINA DE PUNTO DE INGRESO - SENAVE - AD REFERENDUM
Entidad	Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)
Resultado de la Verificación	Difundido con Observaciones

Aspectos Observados

Se ha tomado conocimiento de las documentaciones adjuntas, no obstante, se realizan las siguientes consideraciones:

1. Se publica el presente convenio modificatorio, recordando que al componer un trámite administrativo de la (DNCP) efectuado con base a la verificación de las documentaciones remitidas en el expediente, razón por la cual, no constituye aprobación o convalidación de ningún acto administrativo emitido por tratarse de atribuciones propias e inherentes de cada Contratante; señalamos a la misma, su absoluta responsabilidad sobre la regularidad de la ejecución contractual ante eventuales consecuencias del procedimiento en las condiciones establecidas.
2. Respecto al Informe de Medición de Gases adjunto en carácter de documento respaldatorio de la fuerza mayor, se exhorta a la convocante a dar cumplimiento con todas las medidas y recomendaciones indicadas por el Señor Carlos Ortega en carácter de Perito de la Corte Suprema con Registro Profesional Técnico Categoría "A" N° 197104081490414. A su vez, se recomienda a la contratante que en futuras situaciones análogas acudir al MADES u Organismo Estatal correspondiente a los efectos de emitir informes o documentos que sirvan de respaldo del hecho acontecido.

Recordatorio

1. *Deber de Colaboración (art. 116 Ley N° 7021/22).*
2. *Responsabilidades administrativas (art. 118 Ley N° 7021/22).*
3. *Responsabilidades civiles y penales (art. 119 Ley N° 7021/22).*
4. *Modificaciones a la convocatoria y a los pliegos de bases y condiciones (Art. 48. Ley N° 7021/22)*
5. *Administrador del contrato (art. 59 Ley N°7021/22).*
6. *De la modificación de los contratos (art. 67 Ley N° 7021/22).*

Verificador: [ynunez](#)